



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** CALZADA AEROPUERTO NO. 4991, COLONIA LAS FLORES, C.P. 80104, CULIACÁN, SINALOA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DEL INAES

**FECHA:** 03 de junio del 2016.

**HORA:** 17:40 P.M.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Sinaloa, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble del Inaes	Calzada Aeropuerto # 4991 Col. Las Flores, C.P. 80104 Culiacán, Sinaloa.	Delegación del INAES en Sinaloa	N/A

*[Handwritten signature]*

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontró ninguna irregularidad
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontró ninguna irregularidad
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontró ninguna irregularidad
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontró ninguna irregularidad
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontró ninguna irregularidad
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontró ninguna irregularidad

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

*[Handwritten signature]*



## FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



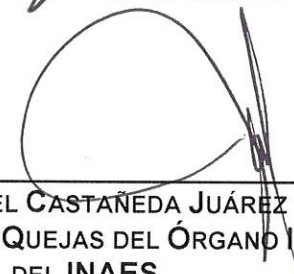

---

C. JOSÉ GILBERTO ESPINOZA ÁLVAREZ  
DELEGADO DE INAES EN SINALOA



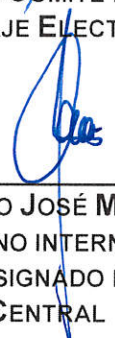

---

C. EDGAR DANIEL MELGAR OCHOA  
SECRETARIO DEL COMITÉ PREVENTIVO DE  
BLINDAJE ELECTORAL





---

C. MIGUEL CASTAÑEDA JUÁREZ  
SUBDIRECTOR DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO  
DEL INAES




---

C. MIGUEL ALBERTO JOSÉ MARÍA CERVANTES  
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE  
LA SEDESOL, DESIGNADO POR EL COMITÉ  
CENTRAL




---

C. DANIEL GUTIÉRREZ GASTELUM  
RESGUARDANTE DE LLAVES Y RESPONSABLE DEL  
INMUEBLE




---

C. JAYME EUDIN VALENZUELA VILLA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAJAS  
TESTIGO



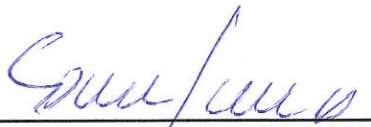
<b>SEDE Y FECHA</b>																																	
<p><b>LUGAR:</b> Javier Mina 1247 Col. Jorge Almada C.P. 80129 Edificio de SEDESOL, Culiacán, Sin.</p> <p><b>FECHA:</b> Jueves 02 de Junio del 2016</p> <p><b>HORA:</b> 15:30 quince horas con treinta</p>																																	
<b>OBJETIVO</b>																																	
<p>Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Sinaloa, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.</p>																																	
<b>INMUEBLES INSPECCIONADOS</b>																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width:35%;">Inmueble/Oficina/Tienda</th> <th style="width:25%;">Dirección</th> <th style="width:25%;">Delegación/Órgano/Entidad</th> <th style="width:15%;">Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmueble de Inaám</td> <td>Javier Mina 1247 Col. Jorge Almada. Edificio SEDESOL.</td> <td>INAPAM Delegación Sinaloa</td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	Inmueble de Inaám	Javier Mina 1247 Col. Jorge Almada. Edificio SEDESOL.	INAPAM Delegación Sinaloa																							
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario																														
Inmueble de Inaám	Javier Mina 1247 Col. Jorge Almada. Edificio SEDESOL.	INAPAM Delegación Sinaloa																															
<b>ACUERDOS</b>																																	
<p>I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:</p>																																	
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th rowspan="2">Verificación</th> <th colspan="2">Cumple</th> <th rowspan="2">Observación</th> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td>(No se encontró ninguna irregularidad)</td> </tr> <tr> <td>Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Verificación	Cumple		Observación	Si	No	Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		(No se encontró ninguna irregularidad)	Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓			Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓			En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓			Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓			En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		
Verificación	Cumple		Observación																														
	Si	No																															
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		(No se encontró ninguna irregularidad)																														
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓																																
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓																																
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓																																
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓																																
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓																																

Con-Hon K. Garcia Jr.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15 horas con 50 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**EDGAR DANIEL MELGAR OCHOA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ PREVENTIVO DE  
BLINDAJE ELECTORAL



**ERIKA SELENE APODACA LEYVA**  
DELEGADA FEDERAL DEL INAPAM EN SINALOA



**MIGUEL ALBERTO JOSÉ MARÍA CERVANTES**  
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA SEDESOL, DESIGNADO POR EL COMITÉ  
CENTRAL



**LAURO DÍAZ BARRAZA**  
REPRESENTANTE DEL OIC EN LA DELEGACIÓN DE  
SEDESOL SINALOA

“La participación del presente representante del OIC, se realiza por instrucciones del Comité Central en carácter de Testigo, lo cual no prejuzga sobre la legalidad o ilegalidad”



**DOLORES MORENO MORENO**  
REPRESENTANTE DEL INE EN SINALOA  
TESTIGO



**C. CYNTHIA KARELY GARCÍA RODRÍGUEZ**  
ENLACE DE INAPAM DEL PBE  
TESTIGO

**SEDE Y FECHA****LUGAR:** CALLE FRANCISCO ZARCO NO. 73, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, C.P. 80200, CULIACÁN, SINALOA.**FECHA:** 02 DE JUNIO DE 2016**HORA:** 12:00 HORAS**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Sinaloa, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble delegación	Calle francisco zarco no. 73, colonia miguel alemán, cp. 80200, Culiacán, Sinaloa.	Delegación estatal de prospera programa de inclusión social en Sinaloa.	n/a
Inmueble UAR	Calle Antonio rosales no. 570 oriente, colonia centro, Culiacán rosales, Sinaloa.	Unidad de atención regional 2503	n/a
Inmueble Bodega	Calle Aldama no. 368 Norte, Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa.	Bodega Privada	n/a

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

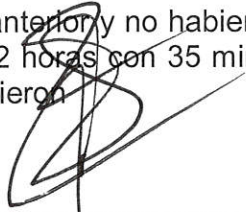
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiró el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en

		caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X	
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X	
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X	
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X	
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X	


II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)


**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
C. OSCAR SINFOROSO CAMACHO RODRÍGUEZ  
TITULAR DE LA SECTORIZADA

  
C. OSCAR DANIEL MELGAR OCHOA  
SECRETARIO

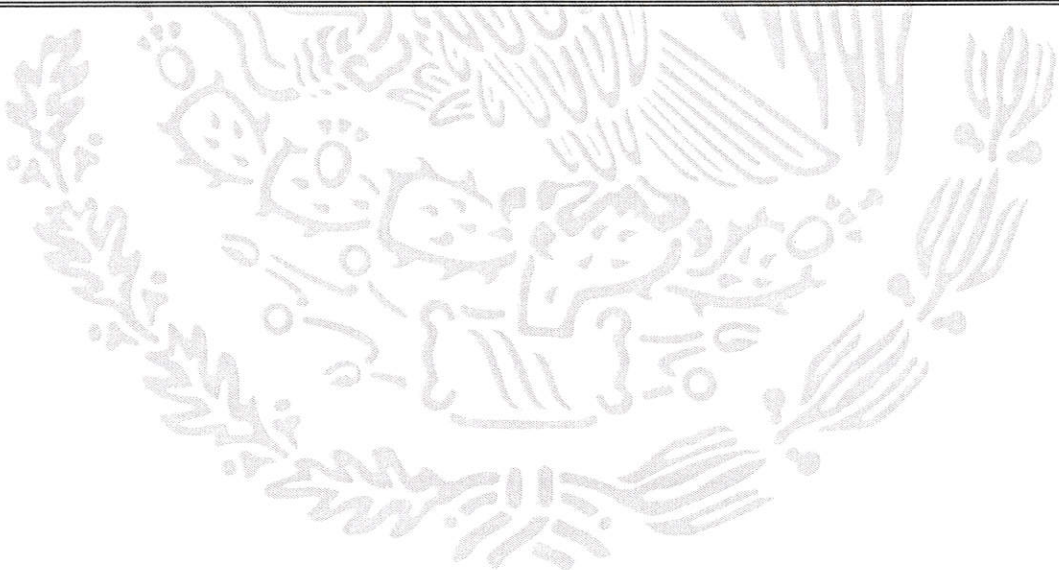
  
C. MIGUEL ALBERTO JOSE MARÍA CERVANTES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

  
C. LUIS MIGUEL CRUZ GUZMÁN  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN  
SINALOA.



**C. MARIELA ROXANA ARUNA MORENO**  
ENLACE DEL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL

**C. EDGAR CASTILLO SALAZAR**  
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES





**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** JAVIER MINA, 1247, COLONIA JORGE ALMADA, CULIACÁN, SINALOA, OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE SEDESOL

**FECHA:** 2 DE JUNIO DE 2016

**HORA:** 16:00

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Sinaloa, al inmueble de la Delegación de Sedesol en el Estado de Sinaloa (Edificio Javier Mina), con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble de Sedesol	Javier Mina, 1247, Jorge Almada	Delegación de SEDESOL en el estado de Sinaloa	

**ACUERDOS**

I En el Inmueble inspeccionado se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		No se encontró ninguna irregularidad.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior del inmueble verificado no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials 'J SA' in blue ink]*





destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

**EDGAR DANIEL MELGAR OCHOA**  
JEFE DE LA UNIDAD ASUNTOS JURÍDICOS Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ PREVENTIVO DE  
BLINDAJE ELECTORAL

**LAURA INZUNZA BOJORQUEZ**  
COORDINADORA DEL PROGRAMA Y ÁREAS DE  
APOYO DE GRUPOS PRIORITARIOS Y  
RESPONSABLE DE LAS LLAVES

**MIGUEL ALBERTO JOSÉ MARÍA  
CERVANTES**  
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
LA SEDESOL, DESIGNADO POR EL COMITÉ  
CENTRAL

**LAURO DÍAZ BARRAZA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA DELEGACIÓN DE SEDESOL  
“La participación del presente representante del OIC,  
se realiza por instrucciones del Comité Central en  
carácter de Testigo, lo cual no prejuzga sobre la  
legalidad o ilegalidad”

**DOLORES MORENO MORENO**  
REPRESENTANTE DEL INE EN SINALOA  
TESTIGO

**ALEJANDRO GALLARDO MURILLO**  
COORDINADOR OPERATIVO DE GRUPOS  
PRIORITARIOS  
TESTIGO



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** AVENIDA FEDERALISMO, 431 SUR, COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS, CULIACÁN, SINALOA, OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE SEDESOL

**FECHA:** 2 DE JUNIO DE 2016

**HORA:** 20:45 hrs

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Sinaloa, a la Delegación de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble de Sedesol	Ave. Federalismo, 431, sur, colonia Recursos Hidráulico, Culiacán, Sinaloa	DELEGACIÓN DE SEDESOL SINALOA	

**ACUERDOS**

I En el Inmueble inspeccionado se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		No se encontró ninguna irregularidad.
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		No se encontró ninguna irregularidad.

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior del inmueble

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



verificado no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 21:00 (veintiún horas) del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

**JOSÉ REGINO LÓPEZ ACOSTA**  
DELEGADO DE LA SEDESOL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ PREVENTIVO DE BLINDAJE ELECTORAL

**EDGAR DANIEL MELGAR OCHOA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ PREVENTIVO DE  
BLINDAJE ELECTORAL

**MIGUEL ALBERTO JOSÉ MARÍA  
CERVANTES**  
ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SEDESOL, DESIGNADO POR EL COMITÉ  
CENTRAL

**LAURO DÍAZ BARRAZA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA DELEGACIÓN DE SEDESOL  
“LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE  
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR  
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN  
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZZGA  
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD.”

**JUAN JOSÉ VALENZUELA ROCHA**  
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA  
DELEGACIÓN DE SEDESOL Y RESGUARDANTE DE  
LAS LLAVES

**C. RUBÉN GARCÍA GALVÁN**  
OPERATIVO DE PROGRAMA DE OPCIONES  
PRODUCTIVAS DE LA DELEGACIÓN